



Universidad  
Nacional  
de Rosario

"2024 - A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL  
DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA"

Expediente N° 27372/2024

ROSARIO, 27 de septiembre de 2024

VISTO que la Comisión ad hoc "Evaluación de la Carrera Docente" propone fijar las fechas para el proceso de presentación de los informes individuales que los docentes de la Universidad Nacional de Rosario deben elevar, en cumplimiento con lo establecido por la Ordenanza N° 744; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión ad hoc de "Evaluación de la Carrera Docente" dictaminó al respecto.

Que este Consejo ha aprobado las fechas propuestas en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar las fechas para la convocatoria de Evaluación de Carrera Docente correspondiente al año 2024 unificada:

- Fecha de capacitación de las y los responsables de Carrera Docente de las Unidades Académicas: 17 de septiembre de 2024, 10.30 hs.
- Fecha de capacitación de las y los docentes a ser evaluadas/os: 23 de septiembre de 2024 (17 hs. Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, Facultad de Odontología, Facultad de Psicología, Facultad de Ciencias Agrarias y Facultad de Ciencias Veterinarias; 19 hs. Facultad de Derecho, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, Facultad Humanidades y Artes y Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura).
- Fecha de habilitación del sitio web para la carga de los Informes Docentes: desde el 15 de octubre y hasta el 15 de noviembre de 2024.
- Fecha para cargar los trámites individuales correspondientes a cada docente por parte de las respectivas Facultades: desde el día 25 de noviembre y hasta el 04 de diciembre de 2024.



Universidad  
Nacional  
de Rosario

"2024 - A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL  
DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA"

- Fecha de sorteo de docentes que deberán presentar documentación probatoria: 05 de diciembre de 2024.
- Fecha de habilitación del sitio web para la carga de la documentación probatoria: desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a las Facultades amplia difusión de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Inscribirse, comuníquese y archívese.

RESCS - 379 / 2024

Firmado digitalmente  
Lic. Silvina R. DALDOSS  
Sec. Administrativa Consejo Superior

Firmado digitalmente  
Lic. Franco BARTOLACCI  
Rector  
Presidente Consejo Superior U.N.R.

## Hoja de firmas